



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 554.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 488, emitido por esta Presidencia el día 12 de septiembre de 2016, en el sentido que el Despacho de Agricultura y Ganadería se encarga del 15 al 23 de octubre del presente año y no del 16 al 23 del mismo mes y año, como se mencionó en el citado Acuerdo, al señor Viceministro del Ramo, Licenciado Hugo Alexander Flores Hidalgo, en ausencia del señor Ministro, Licenciado Orestes Fredesman Ortiz Andrade, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior del 15 al 23 de octubre del corriente año. Quedando dicho Acuerdo sin ninguna otra modificación.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día siete del mes de octubre de dos mil dieciséis.




**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**


**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.**

